



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura
y Patrimonio Histórico
Archivo Histórico Provincial de Málaga



Andalucía

ORIGEN & DESTINO
Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE ANDALUCÍA

**EL TESTAMENTO DEL GENERAL
TORRIJOS**

Documentos para la Historia de Andalucía: El testamento del General Torrijos en Málaga.

Con motivo del Día de Andalucía el Archivo Histórico Provincial de Málaga quiere mostrar un documento singular para la historia de Andalucía y de España, el testamento del General Torrijos, redactado *en la ciudad de Málaga, a diez días del mes de diciembre de mil ochocientos treinta y un años* y firmado autógrafa por el propio José María Torrijos el día antes de su fusilamiento.

Documentos para la Historia de Andalucía: El testamento del General Torrijos en Málaga.

De familia andaluza, José María de Torrijos y Uriarte nació en Madrid en 1791. Procedía de una familia ocupada en el servicio de la monarquía, su abuelo Bernardo de Torrijos nació en Málaga y ocupó el cargo de fiscal en la Chancillería de Granada llegando a pertenecer al Consejo Real. Su padre formaba parte de la corte de Carlos IV y debido a esta proximidad a la Casa Real, con 10 años Torrijos accedió al puesto de paje de su majestad. Con 13 años ingresó en la Academia Militar de Alcalá de Henares, en Madrid, eligiendo el arma de Ingenieros.

En su carrera militar se destacó durante la Guerra de la Independencia en la lucha contra el ejército francés, a su término era brigadier. Al retorno de Fernando VII al trono, con la vuelta al absolutismo de su monarquía, Torrijos se posicionó junto a los opositores al régimen, acercándose a las posturas liberales. En 1817 tomó parte en un complot contra el gobierno que le llevó a prisión. En 1820, al triunfar el golpe de Riego participó activamente en la política y el ejército del llamado Trienio Liberal.

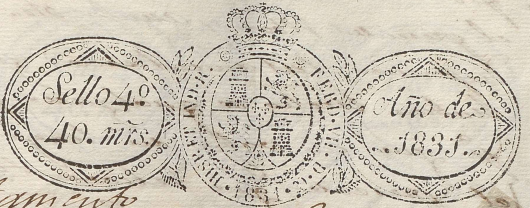
Documentos para la Historia de Andalucía: El testamento del General Torrijos en Málaga.

En 1823 tuvo que exiliarse en Inglaterra cuando el ejército francés volvió a invadir España para restablecer el poder absoluto de Fernando VII. Desde Inglaterra participó en las reuniones conspirativas de los exiliados españoles y europeos, que debatían sobre la posibilidad de un levantamiento contra el gobierno conservador en España, con la simpatía de jóvenes políticos liberales ingleses. Se formó una comisión encabezada por Torrijos con la misión de preparar una insurrección en España que empezaría por las costas y avanzaría hacia el interior hasta tomar el gobierno en Madrid. Torrijos mismo viajó a Gibraltar con algunos seguidores e impulsó algunos conatos de levantamiento severamente reprimidos, con algunas ejecuciones como fue el caso de la de Mariana Pineda en Granada. Con la idea de que su causa tenía una amplia aceptación por parte del pueblo y las capas más liberales del ejército, la sociedad y la política; y también engañados por los espías gubernamentales que les hicieron creer que contaban con gran apoyo en Andalucía; el propio Torrijos se embarcó el 30 de noviembre con 60 seguidores en Gibraltar con destino a Málaga. Tenía el convencimiento de que su desembarco iba a desencadenar una serie de levantamientos por toda España, pero se encontraron con que las fuerzas gubernamentales que estaban al tanto de sus movimientos ya les estaban esperando. Después de una persecución por tierra fueron apresados en Coín, conducidos a Málaga y fusilados sin juicio previo en la playa de San Andrés la mañana del 11 de diciembre de 1831.

Documentos para la Historia de Andalucía: El testamento del General Torrijos en Málaga.

En pocos años Torrijos se convirtió en un símbolo del liberalismo, un ejemplo de político y militar convencido de sus ideales que no duda en realizar lo necesario para convertirlos en realidad. También corrió por toda Europa su idea de derribar al absolutismo y establecer un orden constitucional por el impulso de unas élites dirigentes progresistas e ilustradas, sin necesidad de involucrar a las masas ni exponerse a conmociones sociales que podrían tener consecuencias terribles. Por eso su figura y su fusilamiento alcanzaron valores simbólicos, que años después se plasmaron en el espectacular lienzo de Antonio Gisbert: *El fusilamiento de Torrijos y sus compañeros en las playas de Málaga.*





Testamento

D. José María Torrijos

En el nombre de Dios N. S. Asumo Notario y manifiesto ser a pory ley que esta ppeca hora de testamento ultima y final voluntad escrita

Nota como yo D. José María Torrijos natural de la Villa de Corte de Madrid de estado casado con D.ª Luisa Saenz de Biniegra hijo de D. Cristóbal y de D.ª Peronita Nuente te testamento a las 10 y 15 minutos de la mañana de mi vida en un pliego del Despunta con los correspondientes al sello tercero en mi casa de mi abita siendo una de ellas mi hijo de derecho del mi testamento leyendo como cuso en el alto e incomparante misterio esta para fecha de la d.ª Luisa Torrijos como Catolico f. del mismo que soy catolico por mi mes. Malaga diez y seis de febrero de mil ochocientos treinta y dos años en el

En mi unica voluntad q. loy bienes que por qualquier aaron pdecan correspon desan en España o fuera de ella loy p sea en un pte de la citada mi conor

te y por su fallecimiento pasen a mi mujer D.ª Luisa Saenz de Biniegra o su hijo si ellos hubieren fallado. Manda foronda y destinada q. el gobierno escrito al de Vellor

1831, diciembre, 10. Málaga. Archivo Histórico Provincial de Málaga. Protocolos notariales. Leg. 4050 fol.171

José María Torrijos redacta su testamento y última voluntad legando todos sus bienes a su mujer Luisa Saenz de Biniegra [sic].

Testamento; orig. Notario: Francisco Piñón Tolosa; conserv. b.

Por una vez
Por el presente libran y anulo otra qualquiera
disposicion testamentaria que antes
hubiera hecho de qualquiera forma

Si que no valga ni haya fe salvo
del presente que ahora voluntario
ante el presente Escribano al qual qui
no se guarda y cumple por mi y el
fin y finis voluntad en la for
ma en que se dio a que nada haya lugar en
segundo. Dado en la ciudad de Malaga
a diez dias del mes de Diciembre
de mil ochocientos tres

Concejo de D. Salvador Gaudes y D. Juan de
D. Juan Sarachaga de esta
vez y yo el Escribano del Rey D.
en el numero perspetivo de la
misma. De ello doy fe y del fono
seiscento del presente

Hecho en Malaga

El Sr. D. Juan
Gaudes